

DECRETO NOT- 465 Folio 3386404 ...

CASTRO, 18 de Octubre de 2019.-

**VISTOS:** El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, al CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES, RUT. N°70.664.800-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°117 del 09.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°52 del 31.03.2004; representado por su Presidente Sr. Mario Lara Bravo; destinado a Proyecto: Implementación deportiva y botiquín de salud fútbol serie adulta y sub-20. Compra de implementación deportiva y botiquín de salud primeros auxilios y sus respectivos productos.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

## Distribución:

Dirección Administ. y Finanzas.

Conceio Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE